

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RÍO BODIÓN**

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2022 sobre bases para cubrir varias plazas mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. (2022081439)*

Por Resolución de fecha 25/08/2022 de la Mancomunidad Río Bodión se aprobaron, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, la convocatoria y bases para cubrir, mediante el sistema de concurso, de varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 167, de fecha 1 de septiembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria excepcional que han de regir la convocatoria para proveer, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal las siguientes plazas

Una plaza de gerente, una plaza de auxiliar administrativo, tres plazas de trabajador/a social para los Servicios Sociales de Atención Social Básica, una plaza de educador/a social para el Programa de Atención a Familias, una de psicólogo/a para el Programa de Atención a Familias, seis plazas de dinamizadores/a deportivos/as, dos plazas de agentes-técnicas/os de Igualdad, una plaza de agente de empleo y desarrollo local, una plaza de arquitecto/a para la Oficina Técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible, una plaza de asesor/a Jurídica para la Oficina Técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible, una plaza de arquitecto/a técnico para la Oficina Técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible, una de delineante para la Oficina Técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión <https://sede.mriobodion.es>.

Zafra, 1 de septiembre de 2022. El Presidente, FRANCISCO DELGADO ÁLVAREZ.

• • •